

 <p>Contraloría Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PLAN DISTRITAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2012</p>	Código: H-02-A01
		Fecha: 16/01/10
		Versión: 1.0
		Página: Página 1 de 18


DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Director Técnico de Auditoría Fiscal

EQUIPO COORDINADOR

WILLIAM RODRIGUEZ GARCIA
GERMAN HERNANDEZ OSORIO
WILMER SALCEDO MISAS
ROBINSÓN MENDIOLA ARCINIEGAS
EDINSON BARÓN MARRUGO

 Contraloría Distrital de Cartagena de Indias	PLAN DISTRITAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2012	Código: H-02-A01
		Fecha: 16/01/10
		Versión: 1.0
		Página: Página 2 de 18

PRESENTACIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias a través de este documento, presenta su programación correspondiente al Plan Distrital de Auditorías (PDA) para la Vigencia Fiscal del año 2012, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de la entidad, para lo cual, las acciones derivadas de las actividades que en él se describen, comprenden el Plan de Acción de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la actual vigencia. De igual manera, el PDA se enmarca dentro de los requerimientos establecidos por la entidad para mejorar continuamente la calidad del Control Fiscal, los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011 en lo atinente al Control Fiscal posterior inmediato y la consolidación del Sistema Nacional del mismo, en desarrollo de las actividades para el fortalecimiento del control fiscal de acuerdo a la caracterización de los procedimientos contemplados en nuestro Sistema de Gestión de Calidad, al que está sometida la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. En consonancia con lo anterior y con las directrices del SINACOF, conjuntamente con la Contraloría General de la República, se apunta a desarrollar programas que buscan establecer un control fiscal efectivo, inmediato y armonizado entre las contralorías, que midan su impacto de una manera homogénea, garantizando una cobertura de control adecuado y que se emplee un sistema de Gestión Institucional.

Del mismo modo, la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, utilizará metodologías modernas para ejercer el control fiscal tal como el Audite 3.0, el sistema de información del control fiscal y otras herramientas de modernización tecnológicas aplicables, así como todas aquellas que en materia de control fiscal sean compatibles con las de general aceptación. Así mismo, como fundamento y garantía del trabajo a realizar para llevar a cabo el Plan de Acción de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, es requisito indispensable que la Contraloría Distrital implemente un sistema de capacitación permanente, efectivo y adecuado que contribuya a mejorar el nivel de conocimiento del talento humano en materia de control fiscal. De igual manera, propender por garantizar la calidad de la información sobre las finanzas del nivel territorial, para presentar informes integrales al órgano de control político, de control fiscal y la elaboración del Informe de Control Fiscal Ambiental del Distrito.

 Contraloría Distrital de Cartagena de Indias	PLAN DISTRITAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2012	Código: H-02-A01
		Fecha: 16/01/10
		Versión: 1.0
		Página: Página 3 de 18

CONSIDERACIONES GENERALES

El Plan Distrital de Auditoría, diseñado por la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, obedeció a los lineamientos trazados en el Plan Estratégico 2012-2015, y contempla para su operacionalización los principales proyectos de auditoría.

Se ha elaborado considerando los siguientes puntos:

- El análisis del Plan Distrital de Auditoría 2011 junto con los resultados obtenidos en desarrollo del mismo; en virtud de este análisis, el comité de coordinación diseñó la matriz de complejidad y de priorización de los diferentes Sujetos y Puntos de control y realizó los estudios de perfiles de los auditores con el fin de optimizar el uso de este recurso, establecida en el MOP de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.
- Los derechos de petición, denuncias y quejas presentadas por los ciudadanos.
- Algunas de las observaciones efectuadas por la Auditoría General de la República.
- Las políticas trazadas en el Plan Estratégico 2012-2015, relacionadas con el proceso Evaluación a la Gestión Fiscal.

Teniendo en cuenta los resultados positivos obtenidos en la vigencia anterior con la metodología utilizada para el ejercicio del control fiscal a través de la evaluación del Plan de Desarrollo de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, se concluyó que esta seguirá aplicándose en la presente anualidad. Por lo tanto, el plan se orientará a la evaluación del cumplimiento de las metas en cada uno de los objetivos del Plan de Desarrollo "POR UNA SOLA CARTAGENA", aprobado por el Acuerdo Distrital N° 002 de junio 5 de 2008, en aquellos sujetos y punto de control a los que aplique.

1. DEFINICIÓN

El Plan Distrital de Auditoría, PDA, es el instrumento de planeación anual del control fiscal micro, cuyo propósito es la armonización y articulación de la vigilancia de la gestión fiscal a través de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, en sus diferentes modalidades.



PLAN DISTRITAL DE
AUDITORÍAS
VIGENCIA 2012

Código: H-02-A01

Fecha: 16/01/10

Versión: 1.0

Página: Página 4 de 18

Contiene los proyectos de auditoría que se desarrollarán dentro del Horizonte de Planeación.

2. OBJETIVOS

2. 1. Generales:

- Elaborar el Plan de trabajo que adelantará la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal para la evaluación de la gestión fiscal de las entidades y de los particulares que administren fondos y bienes públicos del Distrito, a través de la Auditoría Gubernamental con enfoque integral, en sus modalidades regular y especial.

2. 2. Específicos:

- Asegurar una adecuada planeación y ejecución para el ejercicio del control fiscal a través de las auditorías gubernamentales con enfoque integral.
- Definir los sujetos y puntos de control a ser evaluados mediante el proceso de auditoría gubernamental con enfoque integral en sus diferentes modalidades.
- Articular el proceso auditor con el proceso de responsabilidad fiscal.
- Articular el proceso auditor con el control ciudadano, a través del control fiscal participativo, especialmente con las Veedurías ciudadanas legalmente constituidas y proyectos de evaluación originados en la sociedad civil.
- Aplicar los procedimientos señalados en el Modelo de Operación por Procesos.
- Producir información oportuna y confiable sobre la gestión fiscal de las entidades y de los particulares que manejen recursos públicos.
- Generar información que permita construir estadísticas fiscales.
- Recepcionar, revisar y analizar las rendiciones de cuentas fiscales de las entidades del Distrito.

Pie de la Popa, Calle 30, No 16a 2-25 Tels.: 6560977-6560969

contraloriadecartagene.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO



PLAN DISTRITAL DE
AUDITORÍAS
VIGENCIA 2012

Código: H-02-A01
Fecha: 16/01/10
Versión: 1.0
Página: Página 5 de 18

- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN", en lo atinente al ejercicio del Control Fiscal.

3. HORIZONTE DE PLANEACIÓN

El horizonte de planeación es el período de tiempo dentro del cual se realiza la programación y ejecución de las auditorías dentro del control fiscal micro, con el fin que la Contraloría Distrital de Cartagena produzca los informes sobre la vigilancia de la gestión fiscal de los sujetos de control, en la vigencia fiscal 2011.

Como horizonte de planeación se señala el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011. La ejecución del PDA, estará comprendida entre el 20 de febrero y el 30 de noviembre del 2012, fecha en la cual deberán estar concluidos todos los procesos auditores, lo cual implica la liberación de informes, el traslado de hallazgos y la entrega de los archivos correspondientes.

4. POLÍTICAS DE EJECUCIÓN DEL PDA 2012

4. 1. Institucionales:

La ejecución del Plan Distrital de Auditoría 2012, se orienta por:

- El Código de Ética de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como consecuencia del Sistema de Gestión de la Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno, MECI.
- La Misión Institucional prevista en el Plan Estratégico 2012-2015.
- Los valores corporativos señalados en el Plan Estratégico 2012-2015.
- El desarrollo de la función de advertencia o de prevención.
- El seguimiento de los hallazgos trasladados.
- La adopción de las reglamentaciones que requiera el proceso auditor.
- La capacitación permanente del equipo auditor, con el fin de mejorar las habilidades y destrezas de sus integrantes.

Pie de la Pape. Calle 30 No 18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969

contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO



- La evaluación al cumplimiento de las políticas, principios rectores y los objetivos estratégicos de mayor impacto en el Plan de Desarrollo Distrital.
- El estricto cumplimiento de las normas que regulan el proceso auditor, especialmente las relacionadas con el Audite 3.0 como guía metodológica.
- Conformar el equipo auditor con los perfiles adecuados y teniendo en cuenta la complejidad del sujeto y/o punto de control.
- Seguimiento a la aplicación del MECI y del Sistema de Gestión de Calidad del proceso de Evaluación a la Gestión Fiscal.
- La atención de las denuncias, quejas, peticiones y reclamos presentados por los ciudadanos que sean presentadas a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, dentro de la fase de planeación del proceso auditor correspondiente.
- Dar aplicación a la herramienta de Contratación Visible (COVI)

4. 2. Operativas

La ejecución del Plan Distrital de Auditoría 2012, operativamente se orientará por:

- El carácter obligatorio de la revisión y pronunciamiento de la cuenta fiscal rendida por los sujetos de control seleccionados.
- El seguimiento a las acciones de mejoramiento emprendidas por las entidades en los planes de mejoramiento.
- La aplicación del Audite 3.0 como guía metodológica del proceso auditor.
- La validación y traslado oportuno de los hallazgos detectados. En todo caso, el traslado deberá hacerse en la fase de auditoría en que se detecte y antes de la remisión del informe final, incluyendo la determinación de la culpabilidad en los procesos de Responsabilidad Fiscal.



PLAN DISTRITAL DE
AUDITORÍAS
VIGENCIA 2012

Código: H-02-A01

Fecha: 16/01/10

Versión: 1.0

Página: Página 7 de 18

- La comunicación a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de las quejas, denuncias o derechos de petición que se resuelvan dentro del proceso auditor, con el fin de dar respuesta inmediata a la oficina de Participación Ciudadana para lo de su conocimiento y fines pertinentes.
- La elaboración de los mapas de riesgos de las auditorías.
- La reducción en los tiempos de auditoría, sobre todo los que se cumplen fuera de la entidad en desarrollo del trabajo de campo. Es de anotar que se ha considerado de especial importancia, dar a la fase de planeación el 30% del proceso auditor.

5. Estrategias


Se definen las siguientes:

- Lograr alianzas estratégicas con instituciones de educación superior y la Contraloría General de la República para la capacitación del equipo auditor.
- Lograr alianzas estratégicas con instituciones de educación superior para la realización de convenios que permitan al proceso auditor, contar con personal de apoyo técnico.
- Integrar a los ciudadanos organizados en Veedurías legalmente reconocidas y a proyectos de participación ciudadana al proceso auditor.
- Aplicar las metodologías previstas por el Departamento Nacional de Planeación para la evaluación de los planes de desarrollo y del desempeño Distrital.
- Hacer uso de los estudios sectoriales realizados por diferentes actores externos como Universidades, Observatorios, Contaduría General, Departamento Nacional de Planeación, entre otros.
- Mantener en funcionamiento el Comité de Coordinación Sectorial.

Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tes. : 6560977-6560969

contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

 <p>Contraloría Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PLAN DISTRITAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2012</p>	Código: H-02-A01
		Fecha: 16/01/10
		Versión: 1.0
		Página: Página 8 de 18

- Aplicar la encuesta de satisfacción del cliente.
- Dar estricto cumplimiento al Modelo de Operación por Procesos (MOP), en la evaluación a la gestión fiscal de nuestros sujetos de control.

6. ALCANCE DEL PLAN

6. 1. Metodología:

La metodología que se empleará para la ejecución del Plan Distrital de Auditoría, PDA 2012, es la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, en las dos modalidades regular y especial, como herramienta en virtud de la cual se ejecuta el proceso auditor. Comprende de manera básica la evaluación de cumplimiento, la evaluación contable y financiera y la evaluación de gestión y resultados.

La revisión de la cuenta rendida por los sujetos de control, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria No. 017 del 27 de enero de 2009, expedida por el Contralor Distrital y los formatos de rendición de cuentas del Sistema de Rendición en Línea, SIA, sigue siendo un procedimiento integral del proceso auditor. La cuenta debe ser un insumo en el inicio y finalización del proceso auditor. La información contenida en la cuenta consolidada ("informe intermedio" que presentaron las entidades en julio 30 de 2011, con corte a junio 30 del mismo año, y el informe final que se presentará el 28 de febrero de la presente anualidad, a corte de 31 de diciembre del año 2011), debe ser considerada en las auditorías programadas.

6. 2. Modalidades

Como regla general, las modalidades de auditoría que se aplicarán en los sujetos de control fiscal, son:

- Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Regular.
- Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Especial.



Contraloría Distrital
de Cartagena de Indias

PLAN DISTRITAL DE
AUDITORÍAS
VIGENCIA 2012

Código: H-02-A01

Fecha: 16/01/10

Versión: 1.0

Página: Página 9 de 18

6. 2. 1. Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Regular:

Definición:

Es la evaluación interdisciplinaria, independiente, objetiva y en un período determinado, del grado y forma del cumplimiento de los objetivos de una organización, para obtener evidencia relativa a la información financiera, de cumplimiento, control interno, gestión y medio ambiente, con el propósito de producir un informe sobre la razonabilidad de la información contable, el comportamiento económico, el desempeño de la administración y emitir pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal rendida.

Tendrá como áreas básicas de estudio, la gestión y los resultados y el cumplimiento de los principios que la rigen, los estados contables, la contratación y el presupuesto, áreas sobre las cuales se podrán definir líneas de auditoría y establecer objetivos generales y específicos, con el objeto último de concluir sobre el fenecimiento o no de la Cuenta Fiscal rendida.

Alcance:

Dictaminar sobre los Estados Contables (emitir opinión), conceptuar sobre la Gestión Fiscal y los resultados y cumplimiento de los principios que la rigen, (Evaluar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, gestión del talento humano, evaluación de los indicadores de gestión, la rendición de la cuenta, la Contratación, Presupuesto, Componente Ambiental, Cumplimiento del Plan de Mejoramiento, Áreas Misionales, Cumplimiento de las disposiciones legales que las rigen, evaluación del MECI y Calificación y Evaluación del Sistema de Control Interno).

6. 2. 2. Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Especial:

Definición:

Es una evaluación independiente y objetiva de actividades, áreas o procesos puntuales, focalizados y especializados, aplicada de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en un sujeto o punto de control, programa, proyecto o recursos de destinación especial, con el propósito de producir un

Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tes.: 6560977-8560968

contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO



PLAN DISTRITAL DE
AUDITORÍAS
VIGENCIA 2012

Código: H-02-A01

Fecha: 16/01/10

Versión: 1.0

Página: Página 10 de 18

informe que contenga una Carta de Conclusiones con los resultados producto del trabajo auditor.

Alcance:

A través de esta se podrá auditar de manera integral cualquier proceso bien sea misional, administrativo o de apoyo de una entidad, programa, proyecto o recurso de destinación específica, con el propósito de emitir una carta de conclusiones.

6.3. Alcance de la auditoría y Selección de Sujetos de Control:

6.3.1. Criterios de fijación del Alcance:

El alcance está determinado por:

- Los resultados arrojados por la matriz de priorización
- La importancia e impacto socioeconómico de los objetivos estratégicos seleccionados.
- El tamaño de la muestra objeto de evaluación.
- El presupuesto asignado y ejecutado para cada objetivo estratégico seleccionado.
- Interés especial en actividades, ciclos y procesos de la administración distrital.

6.3.2. Alcance:

1. En relación con el proyecto de auditoría de Evaluación del Plan de desarrollo "Por una Sola Cartagena", se seleccionaron los siguientes objetivos estratégicos, acompañados de sus respectivas estrategias y programas, así:

Objetivo Estratégico 1: Superar la pobreza extrema y la exclusión social.

Estrategia 1. El Plan de Emergencia social-PES Pedro Romero

Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969

contraloriadecartagena.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO



**PLAN DISTRITAL DE
AUDITORÍAS
VIGENCIA 2012**

Código: H-02-A01

Fecha: 16/01/10

Versión: 1.0

Página: Página 11 de 18

Programas: Identificación, Ingresos y Trabajo, Educación y Capacitación, Salud, Nutrición y Seguridad Alimentaria, Habitabilidad, Dinámica familiar, Bancarización y Ahorro, Apoyo para garantizar el Acceso a la Justicia, Fortalecimiento Institucional.

Estrategia 2. La promoción de la cohesión y la inclusión social.

Programas: Niñas y Niños con derechos, Jóvenes constructores de ciudadanía, En Cartagena todas y todos tenemos derechos, Formulación e institucionalización de la Política Pública de Mujeres con Perspectiva de Género, Diferencias humanas y ejercicios del derecho a tener derechos, Inclusión social de la población en situación de calle, Atención oportuna y con calidez a los adultos mayores, A favor de víctimas, Reconocimiento de la diversidad étnica y multicultural, Mapeo Social.

Objetivo Estratégico 2: Convertir a la educación en el motor de la dinámica social.

Estrategia 1: La Escuela es el centro.

Programas: Mi escuela chévere, Escuela abierta, Educación pertinente, Cobertura con garantías, Después del Colegio Voy a Estudiar, Educación efectiva

Objetivo Estratégico 3: Tener ciudadanas y ciudadanos activos y saludables

Estrategia 1: Vida Sana.

Programas: Aseguramiento, Prestación y desarrollo de servicios de salud, Salud pública, Promoción social, Promoción vigilancia y control de riesgos profesionales, Emergencias y desastres, Fortalecimiento Institucional.

Estrategia 2: Gente activa.

Programas: Deporte social y comunitario, Promoción masiva de una vida activa, Eventos Deportivos Comunitarios, Eventos recreativos comunitarios, Escuela de formación deportiva, Deporte estudiantil, Apoyo interinstitucional, Apoyo al deporte asociado, Construcción, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos y canchas menores, Cartagena de Indias como capital deportiva a nivel nacional e



PLAN DISTRITAL DE
AUDITORÍAS
VIGENCIA 2012

Código: H-02-A01

Fecha: 16/01/10

Versión: 1.0

Página: Página 12 de 18

internacional, Capacitación deportiva y recreativa, Desarrollo y fortalecimiento institucional.

Objetivo Estratégico 4: Promover el desarrollo económico sostenible

Estrategia 1: Cartagena compite.

Programas: Plan Distrital de competitividad, Eficiencia para la competitividad, Innovación para Competir, Promoción de Cartagena como destino industrial exportador, Cartagena Centro logístico y portuario para el desarrollo del turismo, la industria y el comercio, Cartagena de Indias, destino turístico de clase mundial, Corredor náutico turístico de Cartagena de Indias.

Estrategia 2: Promoción del desarrollo económico local.

Programas: Promoción del desarrollo y fortalecimiento de la Mipyme cartagenera, Fortalecimiento del desarrollo rural e insular.

Objetivo Estratégico 5: Construir una ciudad para soñar

Estrategia 1: Ciudad a escala humana.

Programas: Parques y zonas verdes para el encuentro, Infraestructura vial y urbana para la gente, Vías dibujadas para las niñas y los niños, Gestión integral del espacio público, Capacitación y comunicación para el logro de una cultura vial en conductores y peatones, Fortalecimiento del control asociado a SITM (Sistema Integrado de Transporte Masivo), Semaforización, Mejoramiento de la cobertura real de transporte público, Reducción de la accidentalidad vial, Fortalecimiento institucional y financiero, Plan de Movilidad del Distrito de Cartagena.

Macroproyectos Urbanos Para Garantizar Una Vida Digna: La Zona Norte para toda Cartagena, Plan de manejo integral del Cerro de La Popa, Ciudad Bicentenario, Transcaribe, un sistema multimodal e integrado de transporte, Revitalización urbana de áreas estratégicas para la ciudad,

Estrategia 2: Ambiente bajo control.



PLAN DISTRITAL DE
AUDITORÍAS
VIGENCIA 2012

Código: H-02-A01
Fecha: 16/01/10
Versión: 1.0
Página: Página 13 de 18

Programas: Monitoreo ambiental para la calidad de los sistemas hídricos, Fortalecimiento al ejercicio del control urbano en el distrito de Cartagena, Respeto por el medio ambiente, construcción y mantenimiento de la red de drenaje pluvial, Recuperación y construcción de estructuras marítimas para la protección de las costas del distrito de Cartagena, Gestión Del Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial.

Estrategia 3: En Cartagena estamos tranquilas y tranquilos.

Programas: Fortalecimiento de la gestión institucional de los temas de convivencia y seguridad ciudadana en cabeza de la Secretaría del Interior, Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Plan Maestro de equipamientos de seguridad y justicia, Cultura Ciudadana.

Estrategia 4: Memoria, identidad, imaginación, creación.

Programas: Democratización del acceso a los escenarios culturales, Sistema Distrital de Cultura... Espacio de participación y diálogo intercultural, Fortalecimiento de la infraestructura cultural y de la Red distrital de bibliotecas públicas, Fiestas y Festejos: hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Cartagena de Indias, Investigación, documentación, conservación y divulgación del Patrimonio material e inmaterial de Cartagena de Indias, Control y administración de bienes de patrimonio muebles e inmuebles nacionales y distritales en el Centro Histórico, periferia histórica y área de influencia de la ciudad de Cartagena, Memoria histórica y documental de Cartagena de Indias, Por el Camino de la Independencia.

Objetivo Estratégico 6: Recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en la acción colectiva.

Estrategia 1: El alcalde somos todas y todos.

Programas: Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y construcción de tejido social, Formación ciudadana y liderazgo para la gestión local, Comunicaciones cómplices de las ciudadanas y los ciudadanos, Cartagena pide la palabra, Presupuesto Participativo, Fondo de Desarrollo Local.

Estrategia 2: Los impuestos se invierten en lo que toca.



PLAN DISTRITAL DE
AUDITORÍAS
VIGENCIA 2012

Código: H-02-A01

Fecha: 16/01/10

Versión: 1.0

Página: Página 14 de 18

Programas: Al oído del ciudadano, Consejos comunitarios y rendición de cuentas,

Estrategia 3: La administración al servicio de todas y todos.

Programas: Modernización de la arquitectura organizacional del Distrito, Optimización de procesos (MECI, Sistema de gestión de calidad y gestión documental), Gente y cultura – Programa de Bienestar Social, SIGOB (Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad), Eficiencia Pública, Dependencia Unificada de Atención, DE UNA, Fortalecimiento de la planeación del desarrollo local, Tecnologías de la información y la comunicación al servicio del Gobierno y los Ciudadanos, El Servidor soy yo.

Estrategia 4: Reinención de la Hacienda Pública Distrital.

Programas: Aseguramiento sostenible de los ingresos del Distrito, Racionalización gastos de funcionamiento, Control y manejo de la deuda pública, Fortalecimiento y Modernización Tributaria, Rendición de cuentas y transparencia.

Estrategia 5: Por una Cartagena internacional.

Programas: Cooperación internacional vigorosa, Promoción del codesarrollo y la Responsabilidad Social Empresarial para la superación de la pobreza y el desarrollo humano.

6.3.3. Criterios de selección de los sujetos y puntos de control: La selección de los sujetos y puntos de control, se hizo considerando los siguientes criterios:

En relación con el proyecto principal de auditoría:

- Resultados arrojados por la matriz de priorización
- Resultados de los dictámenes integrales consignados en informes de auditorías anteriores.
- Responsabilidad del sujeto o punto de control en la ejecución de las estrategias y programas del objetivo estratégico que se pretende evaluar. (matriz del Plan de Desarrollo). Incluye el 100% de las dependencias del sector central y descentralizado, previamente identificada en el Acuerdo 002 del 05 de junio de

Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tes.: 6560977-6560989

contraloriadecartagene.gov.co

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO



Contraloría Distrital
de Cartagena de Indias

PLAN DISTRITAL DE
AUDITORÍAS
VIGENCIA 2012

Código: H-02-A01

Fecha: 16/01/10

Versión: 1.0

Página: Página 15 de 18

2008, por el cual se aprobó el Plan de Desarrollo "POR UNA SOLA CARTAGENA" 2008 - 2011.

- Presupuesto asignado para la ejecución de los programas.
- Denuncias y quejas ciudadanas.

En relación con las auditorías programadas como especiales:

- Por el especial interés que revisten algunos ciclos o actividades de la administración distrital. Incluye a los sujetos y puntos de control relacionados con las actividades específicas de la administración que serán evaluadas a través de auditorías especiales.
- Percepción sobre la calidad de la gestión de la entidad.
- Denuncias y quejas interpuestas por los ciudadanos.



Contraloría Distrital
de Cartagena de Indias

PLAN DISTRITAL DE
AUDITORÍAS
VIGENCIA 2012

Código: H-02-A01


Fecha: 16/01/10

Versión: 1.0

Página: Página 16 de

6.3.4. Sujetos y puntos de control: Auditorías regulares y especiales

SECTOR/SUBSECTOR	NIVEL	SUJETOS O PUNTOS DE CONTROL
1. GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL	Central	Alcaldía Mayor
		Despacho del Alcalde
		Secretaría General
	Descentralizado	Secretaría del Interior
		DATT
		Alcaldías Locales
2. INFRAESTRUCTURA y MEDIO AMBIENTE	Central	Distriseguridad
		Personería Distrital
		Concejo Distrital
		Corporación de Turismo "Cartagena de Indias"
	Descentralizado	DAVD – Corredor de Carga – Barú – Tv 54
		Secretaría de Infraestructura
		Sistema de Aseo
		Especial PMAA
		EPA Cartagena
		Transcribe S.A.
3. HACIENDA PÚBLICA	Central	Eduarbe S.A.
		Curadurías Urbanas
		Acuacar ESPD
4. SECTOR SOCIAL		Secretaría de Hacienda y Gestión del GAC Auditorías al Balance (14)
4.1 Subsector Salud	Central	Dadis
	Descentralizado	ESE Hospital Local "Cartagena de Indias"
4.2 Subsector Educación	Central	Secretaría de Educación
	Descentralizado	Colegio Mayor de Bolívar
4.3 Subsector Desarrollo Social	Central	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
	Descentralizado	IDER IPCC CORVIVIENDA

 <p>Contraloría Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PLAN DISTRITAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2012</p>	Código: H-02-A01
		Fecha: 16/01/10
		Versión: 1.0
		Página: Página 17 de 18

7. Insumos:

En relación con la evaluación al Plan de Desarrollo:

- Cuenta Consolidada
- Acuerdo de 2008, por el cual se aprobó el Plan de Desarrollo, "Por una Sola Cartagena".
- Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Plan Financiero.
- Plan de Inversiones.
- Plan Operativo Anual de Inversiones.
- Planes de Acción de las dependencias responsables.
- Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación.
- Acuerdos de aprobación de presupuestos vigencia 2011.
- Decretos de Liquidación del presupuesto, vigencia 2011.
- Plan Anual Mensualizado de Caja, PAC, vigencia 2011.
- Ejecución presupuestal, vigencia 2011.
- Documento de evaluación del avance del Plan de Desarrollo por parte de la Secretaría de Planeación.
- Denuncias y quejas interpuestas por los ciudadanos.
- Informes de Auditorías anteriores.
- Ranking del Departamento Nacional de Planeación.
- Resultados del Proyecto ciudadano "Cartagena cómo vamos", CCV.

En relación con las auditorías especiales:

- Cuenta Consolidada.
- Denuncias y quejas interpuestas por los ciudadanos.
- Informes de auditorías anteriores.
- Informe de Control Fiscal Ambiental.
- Informes y noticias realizadas por la prensa escrita local y nacional.

8. PROYECTOS DE AUDITORÍA

Ver cronograma anexo

 <p>Contraloría Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PLAN DISTRITAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2012</p>	Código: H-02-A01
		Fecha: 16/01/10
		Versión: 1.0
		Página: Página 18 de 18

9. METAS

- Cumplir con el 100% de los proyectos de auditorías programados aplicando los principios de eficiencia, eficacia, y efectividad.
- Promover la mejora continua en el 100% de los sujetos y /o puntos de control establecidos en el PDA.
- Pronunciamiento del 100% de la cuenta fiscal rendida por los sujetos y/o puntos de control.
- Lograr la disminución de las no conformidades en un 100% de los requisitos o pasos previos para la conformación de hallazgos y su traslado a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y otras autoridades.
- Lograr la mejora continua en un 100% de la estructura de los informes con respecto a la calidad en redacción y profundización de sus contenidos y estandarización en su presentación.

10. REQUERIMIENTOS

Para la ejecución del Plan Distrital de Auditoría se requieren los siguientes recursos:

- Un portátil por cada comisión auditora (25)
- Una impresora para cada Sector (4)
- Una grabadora por cada proceso auditor
- Una grabadora para cada Sector (5)
- Elementos y útiles de oficina en cantidad suficiente de acuerdo con los estándares de consumo. (tintas, papel carta y oficio, lápices, AZ (no menos de 150), separadores de doce y seis, bolígrafos, resaltadores).
- Elementos devolutivos (Textos de consulta, régimen fiscal, grapadoras, saca ganchos, perforadoras).

Fin del documento.

*Pie de la Popa, Calle 30 No 16a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

A LA VANGUARDIA DEL CONTRDL FISCAL PARTICIPATIVO

CRONOGRAMA DE AUDITORIAS INTEGRALES VIGENCIA 2011 - CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS - PRIMER SEMESTRE

No. SUJETOS Y/O PUNTOS DE CONTROL	SUJETOS/PUNTOS DE CONTROL y/o PROYECTO DE AUDITORIA	FASES DEL PROCESO AUDITOR REGULAR									ENTREGA (INFORME PRELIMINAR A LA ENTIDAD)	RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL	ENTREGA DEL INFORME DEFINITIVO AL SUJETO DE CONTROL	DIAS DE LA AUDITORIA	INTEGRANTES DE LOS			HORAS/HOMBRE	TOTAL HORAS/HOMBRE	MODALIDAD DE AUDITORIA
		PLANEACION			EJECUCION			INFORME							P. U.	TEC.	AUX.			
		INICIA	TERMINA	30%	INICIA	TERMINA	50%	INICIA	TERMINA	20%										
Sector Gestión Pública y Control																				
1	DESPACHO DEL ALCALDE	20/02/2012	06/03/2012	25	07/03/2012	09/05/2012	42	10/05/2012	01/06/2012	16	18/05/2012	29/05/2012	01/06/2012	83	2	1	664	1992	Regular	
2	SECRETARIA GENERAL	20/02/2012	06/03/2012	25	07/03/2012	09/05/2012	42	10/05/2012	01/06/2012	16	18/05/2012	29/05/2012	01/06/2012	45	1	1	664	1326	Regular	
3	OATT	28/02/2012	06/03/2012	25	07/03/2012	09/05/2012	42	10/05/2012	01/06/2012	16	18/05/2012	29/05/2012	01/06/2012	83	1	1	664	1324	Regular	
4	SECRETARIA DEL INTERIOR	20/02/2012	06/03/2012	25	07/03/2012	09/05/2012	42	10/05/2012	01/06/2012	16	18/05/2012	29/05/2012	01/06/2012	83	1	1	664	1326	Regular	
5	CONCEJO DISTRITAL	20/02/2012	06/03/2012	25	07/03/2012	09/05/2012	42	10/05/2012	01/06/2012	16	18/05/2012	29/05/2012	01/06/2012	83	1	1	664	1328	Regular	
6	ALCALDIAS LOCALES	20/02/2012	06/03/2012	25	07/03/2012	09/05/2012	42	10/05/2012	01/06/2012	16	18/05/2012	29/05/2012	01/06/2012	83	1	7	664	2656	Regular	
Sector Medio Ambiente e Infraestructura																				
7	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	20/02/2012	06/03/2012	25	07/03/2012	09/05/2012	42	10/05/2012	01/06/2012	16	18/05/2012	29/05/2012	01/06/2012	83	2	1	664	1992	Regular	
8	TRANSCARIBE S.A.	20/02/2012	06/03/2012	25	07/03/2012	09/05/2012	42	10/05/2012	01/06/2012	16	18/05/2012	29/05/2012	01/06/2012	83	7	1	664	1997	Regular	
9	SISTEMA DE ASEO QAVD	20/02/2012	06/03/2012	25	07/03/2012	09/05/2012	42	10/05/2012	01/06/2012	16	18/05/2012	29/05/2012	01/06/2012	83	2	1	664	1328	Especial	
9	QAVD	20/02/2012	06/03/2012	25	07/03/2012	09/05/2012	42	10/05/2012	01/06/2012	16	18/05/2012	29/05/2012	01/06/2012	83	1	1	664	1328	Regular	
Sector Hacienda Pública																				
10	SECRETARIA DE HACIENDA - ALCALDIA DISTRITAL	24/02/2012	06/03/2012	25	07/03/2012	09/05/2012	42	10/05/2012	01/06/2012	16	18/05/2012	29/05/2012	01/06/2012	83	7	1	664	2658	Regular	
11	AUDITORIAS AL BALANCE (14)	20/02/2012	23/02/2012	17	24/02/2012	04/04/2012	28	09/04/2012	20/04/2012	10	12/04/2012	18/04/2012	20/04/2012	55	3	3	440	2640	Especial	
Sector Social																				
12	SECRETARIA DE EDUCACION	20/02/2012	06/03/2012	25	07/03/2012	09/05/2012	42	10/05/2012	01/06/2012	16	18/05/2012	29/05/2012	01/06/2012	83	2	1	664	1992	Regular	
13	SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	20/02/2012	06/03/2012	25	07/03/2012	09/05/2012	42	10/05/2012	01/06/2012	14	18/05/2012	29/05/2012	01/06/2012	83	1	1	664	1278	Regular	
14	DADIS	20/02/2012	06/03/2012	25	07/03/2012	09/05/2012	42	10/05/2012	01/06/2012	16	18/05/2012	29/05/2012	01/06/2012	83	2	1	664	1328	Regular	
15	RSC	20/02/2012	06/03/2012	25	07/03/2012	09/05/2012	42	10/05/2012	01/06/2012	16	18/05/2012	29/05/2012	01/06/2012	83	1	1	664	1323	Regular	
16	IE SANTA MARIA	20/02/2012	06/03/2012	25	07/03/2012	09/05/2012	42	10/05/2012	01/06/2012	16	18/05/2012	29/05/2012	01/06/2012	83	2	1	664	1992	Articulada	
17	IE HIJOS DE MARIA	24/02/2012	06/03/2012	25	07/03/2012	09/05/2012	42	10/05/2012	01/06/2012	16	18/05/2012	29/05/2012	01/06/2012	83	2	1	664	1892	Regular	
18	IE SAN JOAQUIN DE NUNEZ	24/02/2012	06/03/2012	25	07/03/2012	09/05/2012	42	10/05/2012	01/06/2012	16	18/05/2012	29/05/2012	01/06/2012	83	2	2	664	2056	Regular	
19	TOTALES													31	10	14	1728	3318		

Elaborado por:

WILLIAM RODRIGUEZ GARCIA - Profesional Especializado - Coordinador Sector Medio Ambiente
 ROBINSON MENDOZA ARCIBLAGAS - Profesional Especializado - Coordinador Gestión Pública y Control
 EDINSON BARON - Profesional Especializado - Coordinador Subsector Educación
 CECILIA HERNANDEZ GONZALEZ - Profesional Universitario - Coordinador Sector Social
 WILMER SALCEDO MISAS - Profesional Universitario - Coordinador Sector Hacienda Pública
 CESAR DANIEL GARCIA - Profesional Especializado - Coordinador Sector Medio Ambiente e Infraestructura

Revisado por:

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Director Técnico de Auditoría Fiscal

Aprobado por:

Dr. MARIO FELIZ MONSALVE
 Contralor Distrital de Cartagena de Indias



Contraloría Distrital
de Cartagena de Indias

DISTRIBUCION DEL PERSONAL POR COMISION - PDA 2012

	ENTIDAD	PU	TEC.	AUX.	PRDFESIDNAL U.	PRDFESIDNAL U.	TECNICO	AUXILIAR	AUXILIAR
Sector Gestión Pública y Control									
1	DESPACHO DEL ALCALDIA	1	2		Jose Hernandez Torres		Oscar Aguirre Díaz	Edgardo Cabrera Pimiento	
2	SECRETARIA GENERAL	1		1	Jairo Sierra Hernández		Norma Lilibeth Sanchez Florez		
3	DAFI	1	1		Sandra Pareja Rico		Luis Galindo Valez		
4	SECRETARIA DEL INTERIOR	1	1		Candelaria Hernández Herrera	Antonio Sanchez Uallesteros	Ariel Gonzalez Cardales		
5	CDNCEJO DISTRITAL	1	1		Jose Ponzeff Sierra		William Mendoza Martinez		
6	ALCALDIAS LOCALES	1	2	1	Dmar Bilar Vergara		Hector Duñones Gonzalez	Avis Bariza Gomez (1)	Ennio Roldán Sierra
Sector Medio Ambiente e Infraestructura									
7	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	2		1	César Bonquez Bossa	Eduardo De Rio Rodriguez		Eduardo Pineda De la Hoz	
8	TRANSCRIBE S.A.	2	1		Jose Madero Morillo	Carlos Milano Julio	Jairo Magallanes Gonzalez		
9	DAVD	1	1		Sugey Osorio Leal	Estoban Benito Revollo			Alberto Brugo Alcalá (1)
10	SISTEMA DE ASCD	2	1		Fernando Gallas Castillo		Enoc Matibagu Abello		
Sector Hacienda Pública									
11	SECRETARIA DE HACIENDA	2	1	1	Juan de Avila Castellón	Guillermo Sierra Perez	Julio Pineda Cabarcos	Julia Palacin Piroo	
Sector Social									
12	SECRETARIA DE EDUCACION	2		1	Alejandro Polo Licero	Peny Polo		María Chiquillo Meléndez	
13	SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	1		1	Yadira Rodriguez Redondo			Fernando Usacha Valle	
14	DAyS	2			Fernando Gutierrez Pombo	Gustavo Querez Vega			
15	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	1	1		Jairo Rodriguez Mendoza			Vivian Mogelón Fernandez	
16	I.E. SANTA MARIA			1			Omar Puyeres Páez		
17	I.E. HIJOS DE MARIA	2		1	Ingrid Mastrodomonico Marzan	Peny Polo		Yanelli Castillo Julia	
18	I.E. SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ			2				Magaly Recasio Ramos	Rocin Garcia Meléndez
10	Totales	23	13	9					

MARID ANDRES FERNANDEZ MONSALVE
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

FERNANDO DARIO NIÑO MENDOZA
Director Técnico de Auditoría Fiscal

WILLIAM RODRIGUEZ GARCIA - Sector Medio Ambiente e Infraestructura
ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS - Sector Gestión Pública y Control
WILMER SANCHEZ MISAS - Sector Hacienda Pública
GLRMAN HERRANDEZ DSDRID - Sector Social
EDINSON BARRON MARRUGO - Subsector Educación



CRONOGRAMA AUDITORIAS AL BALANCE

GRUPO	APOYO CONTABLE	AUDITORIAS AL BALANCE	PLANEACIÓN	
			INICIA	TERMINA
1	MARIANO GUERRERO VÁSQUEZ	IPCC Y	20/02/12	15/02/12
		ALCALDÍA MAYOR	20/02/12	15/02/12
2	ROBERTO MORALES	CORVIVIENDA	20/02/12	15/02/12
		EDURBE	20/02/12	15/02/12
3	ENRIQUE MARRUGO RINCÓN	EPA	20/02/12	15/02/12
		TRANSCARIBE	20/02/12	15/02/12
4	JUAN C. CARDENAS VELÁSQUZ	PERSONERÍA	20/02/12	15/02/12
		TURISMO	20/02/12	15/02/12
		COLEGIO MAYOR	20/02/12	15/02/12
5	WILSON RAMÍREZ LARREA	DISTRISSEGURIDAD	20/02/12	15/02/12
6	CAROLINA OOMINGUEZ	IDER	20/02/12	15/02/12

GRUPO	APOYO CONTABLE	AUDITORIAS REGULARES
1	MARIANO GUERRERO VÁSQUEZ	CONCEJO
2	ENRIQUE MARRUGO RINCÓN	ESE
3	WILSON RAMÍREZ LARREA	HIJOS DE MARÍA
		SOLEDAD ROMÁN DE NUÑEZ

CROMOGRAMA DE AUDITORIAS INTEGRALES VIGENCIA 2011 - CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS - SEGUNDO SEMESTRE

NO. SUJETO S Y/O PLANTAS DE CONTROL	SUJETOS/PUNTOS DE CONTROL y/o PROYECTO DE AUDITORIA	FASES DEL PROCESO AUDITOR REGULAR									ENTREGA INFORME PRELIMINAR A LA O.T.A.F.	RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL	ENTREGA DEL INFORME DEFINITIVO AL SUJETO DE CONTROL	DIAS DE LA AUDITORIA	INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE AUDITORIA			HORAS/ NOMBRE	TOTAL HORAS HOMBRE	MODALIDAD DE AUDITORIA				
		PLANEACION			EJECUCION			INFORME							P. U.	TEC.	AUX.							
		INICIA	TERMINA	30%	INICIA	TERMINA	50%	INICIA	TERMINA	20%														
1	Distrito	03/07/2012	18/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/18/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	1	1	1	728	2184	Regular				
2	Paranera Distrital	03/07/2012	10/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/10/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	1	1	1	728	2184	Regular				
3	Compañía de Turismo Cartagena de Indias	03/07/2012	18/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/18/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	1	1	1	728	2184	Regular				
4	Acuacar	03/07/2012	10/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/10/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	2	1	1	728	2184	Regular				
5	Cooperativa	03/07/2012	10/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/10/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	2	1	1	728	2184	Regular				
6	INDUSTRIAS A	03/07/2012	10/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/10/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	2	1	1	728	2184	Regular				
P																		0	Regular					
7	INER	03/07/2012	10/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/18/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	2	1	1	728	2184	Regular				
8	Corporación	03/07/2012	18/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/18/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	2	1	1	728	2184	Regular				
9	IPCC	03/07/2012	18/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/10/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	1	1	1	728	1456	Regular				
10	Colonia Mayor de Bolívar	03/07/2012	10/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/10/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	1	1	1	728	2184	Regular				
11	I.E. INLM	03/07/2012	18/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/10/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	1	1	1	728	1456	Regular				
12	I.E. Fuqueneza Básica	03/07/2012	18/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/18/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	1	1	1	728	2184	Regular				
13	I.E. Ana María Velaz de Trujillo	03/07/2012	10/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/18/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	1	1	1	728	1456	Regular				
14	I.E. CASA Manuela Beltrán	03/07/2012	10/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/18/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	1	1	1	728	1456	Regular				
15	I.E. Julia F. Kainody	03/07/2012	10/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/18/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	1	1	1	728	1456	Regular				
16	I.E. Soledad Acosta de Saquer	03/07/2012	10/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/18/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	1	1	1	728	1456	Regular				
17	I.E. Luján de Bolívar	03/07/2012	10/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/18/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	1	1	1	728	1456	Regular				
18	I.E. Antonio Santos	03/07/2012	10/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/18/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	1	1	1	728	1456	Regular				
19	I.E. Nuestra Señora del Carmen	03/07/2012	10/08/2012	27	13/08/2012	17/10/2012	46	18/18/2012	16/11/2012	18	26/10/2012	02/11/2012	18/11/2012	91	1	1	1	720	2184	Regular				
20	Muebles pendientes para cierre de año																							
TOTAL																		37	15	1	1	2432	2028	Regular

Elaborado por:

WILLIAM RODRIGUEZ GARCIA - Profesional Especializado - Coordinador Sector Infraestructura y Medio Ambiente
 DOMINICUN MENDOZA ARCINIEGAS - Profesional Especializado - Coordinador Gestión Pública y Control
 EDINSON BAIRON MARRUGO - Profesional Especializado (E) - Coordinador Subsector Educación
 VILMOTA SALCEDO MISAS - Profesional Especializado - Coordinador Sector Hacienda Pública
 GRAMAN HEYANDEZ USORIO - Profesional Universitario - Coordinador Sector Social

Revisado por:

Dr. CRISTÓBAL ENRIQUE NINO MENDOZA
 Director General de Auditoría Fiscal

Aprobado por:

Dr. MAURICIO ANDRÉS FELIX MONSALVE
 Contralor Distrital de Cartagena de Indias



Contraloría Distrital
de Bogotá, D.C.


DISTRIBUCION DEL PERSONAL POR COMISION - PDA 2012 SEGUNDO SEMESTRE

ENTIDAD	PU	TEC.	AUX.	PROFESIONAL U.	PROFESIONAL U.	PROFESIONAL U.	TECNICO	AUXILIAR	AUXILIAR
Sector Gestión Pública y Control									
1 DistriSegundao	1	1	1	Jose Honneff Sierra			Alberto Borge Alcalá	William Mendaza Martinez	
2 Penoseria	1		1	Jairo Sierra Hernández				Fernando Usecho Valle	
3 Corporacion de Turismo	1		1	Gustavo Quiroz Vega			Hader Quiñones Gonzalez	Edgarde Cabrera Pimiento	
Sector Medio Ambiente e Infraestructura									
4 Acuacar	2			Fernando Batista Castillo	Jose Hernandez Torres	Carlos Julio Milano Fontalvo			
5 EPA	1	2		Cosaj Banquez Bossa			Alvis Bariza Gómez	Omar Payares Ferriz	
6 Edurba	3		1	José Naderó Murcia	Fernando Gutierrez Pombo	Carlos Julio Milano Fontalvo		Julia Palacios Peña	
7 Curadurias 1 y 2	1	2		Esteban Benito Revollo			Jairo Magallanes Gonzalez	Oscar Aguirre Diaz	
Sector Hacienda Pública									
8 Auditoria Especial Deficit de Tesoreria 2B11	1			GAC					
Sector Social									
9 Convivienda	2	1		Antonio Sanchez Ballesterna	Esteban Bonita Rovillo		Normin Liliانا Sanchez Florjz		
10 IUDR	2			Jairo Rodriguez Mendoza	Ivan de Avila Castañon				
11 INCC	1		1	Yadira Rodriguez Redondo				Luis Galindo Velez	Maria Chiquillo Meléndez
12 Colegio Mayor de Bolivar				Sandra Pareja Rico			Eduardo Pineda De La Hoz	Rocio Garcia Meléndez	
13 I.E. Saledad Acosta de Samper	1						Eduardo Pineda De La Hoz	Yaneth Cantillo Perez	Aniel Gonzalez Cardales
14 I.E. Ana Maria Vélez de Trujillo	1			Ingrid Mastrodomenico Marzan			Magali Decastro Rames	Aniel Gonzalez Cardales	
15 I.E. Antonia Santos	1						Aniel Gonzalez Cardales	Yaneth Cantillo Pérez	
16 I.E. Liceo de Bolivar	1			Alejandre Polo Licero			Aniel Gonzalez Cardales	Yaneth Cantillo Pérez	
17 I.E. CASD Manuela Ujtrán	1						Magali Decastro Ramos	Emilio Building Sierra	
18 I.E. Nuestra Señora del Carmen	1						Emilio Building Sierra		
19 I.E. Albede E. Fernandez Baena	1			Candelaria Hernandez Herrera			Aniel Gonzalez Cardales	Rocío Garcia Meléndez	
20 I.E. Inem	1						Enoc Marnaga Abelin	Rocío Garcia Meléndez	
21 I.E. Juan F. Kennedy							Enoc Marnaga Abelin		
22 Quejas pendientes para cierre de año									
22 Totales	22	6	5						

MARIO ANDRÉS NÚÑEZ MONSALVE
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

FERNANDO LINO MENDOZA
Director Técnico de Auditoría Fiscal

WILLIAM RODRIGUEZ GARCIA - Sector Medio Ambiente e Infraestructura
ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS - Sector Gestión Pública y Control
WILFRER SALCEDO MISAS - Sector Hacienda Pública
GERMAN HERNANDEZ OSORIO - Sector Social
EDINSON BARON MARRUGO - Subsector Educación

 Contraloría Distrital	AYUDA MEMORIA	Código: H-02-A02
		Fecha: 13/01/09
		Versión: 1.0
		Página: x de y

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL

AYUDA MEMORIA No. 001

REUNION: CDMITÉ DE COORDINACION

FECHA: D 18 M 05 A 2012

HORA: 02:30 p.m.

PARTICIPANTES: FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Director Técnico de Auditoría Fiscal, WILLIAM RODRIGUEZ GARCIA – Coordinador Sector Infraestructura y Medio Ambiente, ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS – Coordinador Sector Gestión Pública y Control, WILMER SALCEDD MISAS – Coordinador Hacienda Pública, GERMAN HERNANDEZ OSORIO – Coordinador Sector Social Y EDINSON BARDN MARRUGO – Coordinador Subsector Educación.

TEMAS TRATADOS

1. Avances de los Procesos Auditores en cada uno de los Sectores
2. Directrices del Director Técnico de Auditoría Fiscal

CONCLUSIONES RECOMENDACIONES, COMPRDMISOS Y RESPONSABLES

En reunión celebrada en el Auditorio de la Contraloría Distrital de Cartagena en la fecha señalada con el grupo de Coordinadores de cada uno de los sectores se trató lo concerniente al avance de los procesos que se vienen ejecutando en el primer semestre del 2012, correspondientes al PDA 2012- vigencia 2011. En primer lugar, toma la palabra el Director Técnico de Auditoría Fiscal haciendo énfasis en el cumplimiento de los términos, debido a que todos los años la Auditoría General de la República, siempre hace la misma observación, por el no cumplimiento de los mismos. Acto seguido toma la palabra WILLIAM RODRIGUEZ GARCIA, argumentando que en razón al grado de complejidad de las auditorías, se amerita que la administración tenga en cuenta este argumento, debido a que el recurso humano, no es el suficiente para llevar a cabo un proceso dentro de los términos establecidos, así como al cúmulo de contratos que se deben revisar. Pone como ejemplo la Secretaría de Infraestructura que suscribió una cantidad de contratos considerable y hasta la fecha no ha sido posible revisarlos. De igual forma, pone a consideración de los demás Coordinadores lo planteado por él. Seguidamente, toma la palabra GERMAN HERNANDEZ OSDRID, aduciendo que está totalmente de acuerdo con el Ingeniero WILLIAM RODRIGUEZ GARCIA y complementa que en el caso de su Sector, pone como ejemplo el caso de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, que se están evaluando dos vigencias y solamente cuenta con

R




dos auditores, y el número de contratos es bastante considerable, lo que amerita la prórroga solicitada. Seguidamente pide la palabra ROBINSON MENDAZA ARCINIEGAS diciendo que si es conveniente hacer la prórroga porque en el caso de la Secretaría del Interior, la oficina cambió de sede porque el lugar donde estaba ubicada la Comisión Auditora había un tanque elevado que no contaba con las medidas mínimas de seguridad y se corría el riesgo que se cayera, hasta tal punto que toda la Secretaría se tuvo que cambiar de sitio por este inconveniente. Por otro lado, sigue argumentando que la Auditoría de las Alcaldías Locales, ha tenido problema con los auditores, en el sentido que el Líder estuvo incapacitado un largo tiempo y no había personal para reemplazarlo, renunciando posteriormente. En razón a lo anterior, le tocó al Coordinador del Sector asumir el rol de Líder para sacar el proceso adelante, como se viene haciendo. De igual forma, en la Alcaldía Local Uno, hubo un problema con el aire acondicionado, lo que limitaba realizar el trabajo auditor. Sigue argumentando el Coordinador del Sector Gestión Pública y Control, que en el proceso auditor del Concejo Distrital, el Líder sufrió un accidente laboral, desmayándose en plena hora laboral, lo que ha dificultado que se avance en el proceso, debido a que fue hospitalizado por varios días; actualmente retomó sus actividades pero limitado porque no está en un cien por ciento laborando debido al desmayo que presentó. Toma la palabra WILMER SALCEDO MISAS aduciendo que en la Secretaría de Hacienda, con base en el cúmulo de eventos presentados en hechos presuntamente punibles en diferentes procesos de la oficina de impuestos, denunciados por la Administración actual por una parte y de otra por la comisión, y que igual dentro de la línea de auditorías que se escogió este año como fue la evaluación de los sistemas de información, se observaron unos eventos de alto riesgo que se amerita hacerles un seguimiento en un término más amplio, y como último el hecho de tener un auditor menos dentro del proceso, el cual ya dentro de la planeación ya se le habían fijado unas líneas como apoyo y al quitarse del grupo auditor las obligaciones se incrementaron para el grupo de auditores, debido a que asumieron dichas actividades, por ende esta situación nos obligan a pedir dicha prórroga. Seguidamente, toma la palabra el Director Técnico de Auditoría Fiscal, quien adujo que teniendo en cuenta los argumentos anteriormente expuestos por cada uno de los Coordinadores, la situación amerita la prolongación de los términos lo que determina hacer un nuevo cronograma de actividades con las nuevas fechas establecidas para culminar el proceso auditor del primer semestre del 2012. Sigue argumentando el Director, que los auditores deben soportar cada línea en los papeles de trabajos respectivos, al igual que todo el proceso auditor debe estar organizado en los archivos correspondientes de tal manera y de conformidad con los procedimientos establecidos en el SGC de la entidad. De igual forma, continúa diciendo el Director, es oportuno emitir las Funciones de Advertencia que ameriten cada uno de los procesos que se vienen ejecutando actualmente. No habiendo nada más que tratar se da por terminada la mesa de trabajo siendo las 04: 15 p.m., emitiendo la presente Acta, la cual es leída y firmada por los que en ella intervinieron.



SEGUIMIENTO

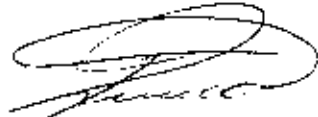
La próxima semana se presentara un nuevo avance por parte de cada uno de los Coordinadores de Sector, con el fin de ir verificando los términos de auditorías de acuerdo al cronograma de actividades contemplado en el PDA.

FIRMA PARTICIPANTES:

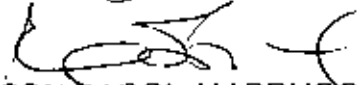

FERNANDO DAVID NINO MENDOZA


GERMAN HERNANDEZ OSORIO


WILLIAM RODRIGUEZ GARCIA


ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS


WILMER SALCEDO MISAS


EDINSON BARON MARRUGO



RESOLUCIÓN INTERNA No.003 de 2012
(18 de Mayo)

"Por la cual se modifica el Plan Distrital de Auditoría, PDA, de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, D.T.y C, para la vigencia 2012"

El Director Técnico de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en lo dispuesto por Resolución No.083 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 272, Inciso 5º de la Constitución Política, los Contralores Distritales ejercerán en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas en el artículo 268 de la misma norma al Contralor General de la República. Que en el Artículo 5º, Inciso 2º de la Ley 42 de 1993 se establece que "...Para el ejercicio del Control Posterior y Selectivo las Contralorías podrán realizar las diligencias que consideren pertinentes. "

Que el Artículo 20º de la practicada Ley preceptúa que "... La vigilancia de la Gestión Fiscal en las entidades que conforman el sector central y descentralizado se hará de acuerdo a lo previsto en esta Ley y los órganos de control deberán ejercer la vigilancia que permita evaluar el conjunto de la gestión y sus resultados..."

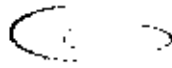
Que el parágrafo 1º del Artículo 165 de la Ley 136 de 1994 señala que "... Los sistemas de control fiscal de las Contralorías municipales y de las Departamentales que ejerzan su función en los municipios, estarán subordinados a las normas generales que dicte el Contralor General de la República en uso de las atribuciones contenida en el artículo 268 de la Constitución Política..."

Que en desarrollo de la normatividad relacionada la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de hacer uso de las herramientas fiscales aplicando los sistemas de control y principios establecidos en la Ley

Que el artículo 272 de la Constitución establece conformar las contralorías como entidades técnicas y la ley 136 de 1994 busca la consecución de la modernización de las entidades territoriales,

Que mediante Resolución No 123 del 7 de julio de 2008, se adoptó como guía metodológica para el proceso auditor en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias el Audite 3.0.

7



Que mediante Resolución No. 124 del 7 de julio de 2008, se actualizaron los sujetos de control fiscal en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

Que por Resolución 029 de 2009, se modificó la Resolución 124 de 2008 y se incluyeron dos sujetos de control.

Que es deber del Contralor, hacer uso de las facultades que le han sido otorgadas por la Constitución, a fin de hacer viable la ejecución del Plan Distrital de auditoria que guie el control fiscal de Distrito de Cartagena.

Que el Contralor Distrital de Cartagena de Indias D.T.yC, delegó en la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal la función de dirigir la planeación y ejecución de los objetivos, estrategias, planes y programas inherentes al ejercicio de la vigilancia del control fiscal en las entidades sujetas a control.

Que el Plan Distrital de Auditoria tiene como propósito articular y armonizar el desarrollo y la aplicación de la vigilancia de la gestión fiscal a través de las aplicaciones de auditorías integrales y especiales a todos los entes sujetos de control

Que mediante resolución interna No. 04 de 2011, de fecha veintiocho (28) de diciembre de 2011, se adoptó el Plan Distrital de Auditoría PDA 2012, vigencia fiscal 2011, junto con su cronograma.

Que teniendo en cuenta que la resolución antes mencionada, no tiene en cuenta los requerimientos y las necesidades presentadas en la presente anualidad por ello se hace necesario realizarle algunos cambios.

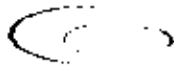
Que de acuerdo a lo anterior la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal elaboró y sometió a la aprobación del Comité Directivo en cabeza del señor Contralor Distrital, la modificación al Plan Distrital de Auditoria de 2012, el cual constituye el elemento central para la dirección de las auditorias.

Que por lo anteriormente expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Plan de Auditoria, PDA, vigencia 2012 y su cronograma anexo en el siguiente sentido:

- Inclúyase al proceso auditor correspondiente al año 2012, las auditorias especial al déficit fiscal de tesorería.



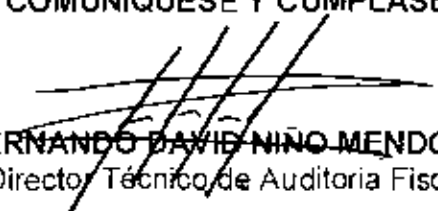
Contraloría Distrital
de Cartagena

- Modifíquese el cronograma según lo acordado en el cuadro de cronograma de auditoría vigencia 2012, anexo a la presente resolución.

PARAGRAFO UNICO: El Plan Distrital de Auditoría, PDA, vigencia 2012 y sus anexos queda incorporado a la presente Resolución los que hacen parte integrante de la misma.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del 18 de mayo de 2012.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Director Técnico de Auditoría Fiscal

CRONOGRAMA DE AUDITORIAS INTEGRALES VIGENCIA 2011 GOBIERNO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS - SEGUNDO SEMESTRE

Nº SUJETO A AUDITAR (CONTINUA)	SUJETOS/FUNDS DE CONTROL y/o PROYECTO DE AUDITORIA	FASE DEL PROCESO AUDITOR REGULAR									ENTREGA INFORME PRELIMINAR A LA ENTIDAD	RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTACTO	ENTREGA DEL INFORME DEFINITIVO AL SUJETO DE CONTACTO	DÍAS DE LA AUDITORIA	INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE AUDITORIA			HORAS (HOMBRE)	TOTAL HORAS HOMBRE	HORARIADAD DE AUDITORIA
		PLANEACION			EJECUCION			INFORME												
		INICIA	TERMINA	DÍAS	INICIA	TERMINA	DÍAS	INICIA	TERMINA	DÍAS					P. U.	TEC.	AUA.			
Sector Gestión Pública y Control																				
1	Definición	13/09/2012	03/09/2012	15	04/09/2012	08/10/2012	25	16/10/2012	23/10/2012	08	16/12/2012	27/10/2012	27/10/2012	50	1	1	1	400	1700	Regular
2	Personería Distrital	13/09/2012	03/09/2012	15	04/09/2012	08/10/2012	25	16/10/2012	23/10/2012	08	16/12/2012	27/10/2012	27/10/2012	50	1	1	1	400	800	Regular
3	Operación de Fondo Comunal de Inicial	13/09/2012	03/09/2012	15	04/09/2012	08/10/2012	25	16/10/2012	23/10/2012	08	16/12/2012	27/10/2012	27/10/2012	50	1	1	1	400	800	Regular
Sector Medio Ambiente e Infraestructura																				
4	Asociación	13/09/2012	11/09/2012	21	12/09/2012	31/10/2012	20	01/11/2012	28/11/2012	14	16/12/2012	21/12/2012	21/12/2012	70	2			140	1120	Regular
5	Urb. Cartagena	13/09/2012	11/09/2012	21	12/09/2012	31/10/2012	20	01/11/2012	28/11/2012	14	16/12/2012	21/12/2012	21/12/2012	70	1	2		140	1680	Regular
6	COMERCIAL S.A.	13/09/2012	11/09/2012	21	12/09/2012	31/10/2012	20	01/11/2012	28/11/2012	14	16/12/2012	21/12/2012	21/12/2012	70	3		1	210	2240	Regular
7	Cooperativas 2	13/09/2012	26/09/2012	14	27/09/2012	09/11/2012	14	13/11/2012	30/11/2012	14	16/12/2012	21/12/2012	21/12/2012	53	1	1		424	848	Especial
Sector Hacienda Pública																				
8	Ajuntamiento Especial Distrito de Hacienda 2011	13/09/2012	03/09/2012	15	04/09/2012	08/10/2012	25	08/10/2012	23/10/2012	10	16/12/2012	27/10/2012	27/10/2012	50	1		1	400	800	Especial
Sector Social																				
9	IFRR	13/09/2012	11/09/2012	21	12/09/2012	31/10/2012	20	01/11/2012	28/11/2012	14	16/12/2012	21/12/2012	21/12/2012	70	2	1		140	1680	Regular
10	Univercinda	13/09/2012	11/09/2012	21	12/09/2012	31/10/2012	20	01/11/2012	28/11/2012	14	16/12/2012	21/12/2012	21/12/2012	70	2	1		140	1680	Regular
11	IPCC	13/09/2012	03/09/2012	15	04/09/2012	08/10/2012	25	08/10/2012	23/10/2012	10	16/12/2012	27/10/2012	27/10/2012	50	1		1	400	800	Regular
12	Cooperativa Mayor de Soliver	13/09/2012	29/09/2012	17	30/09/2012	29/10/2012	20	30/10/2012	11/11/2012	11	16/12/2012	21/12/2012	21/12/2012	40	1	1	1	320	640	Regular
13	COMUN	13/09/2012	29/09/2012	17	30/09/2012	29/10/2012	20	30/10/2012	11/11/2012	11	16/12/2012	21/12/2012	21/12/2012	40	1	1	1	320	640	Regular
14	Urb. La Cruz de Saona	13/09/2012	29/09/2012	17	30/09/2012	29/10/2012	20	30/10/2012	11/11/2012	11	16/12/2012	21/12/2012	21/12/2012	40	1	1	1	320	640	Regular
15	Urb. María Velaz de Turiel	13/09/2012	29/09/2012	17	30/09/2012	29/10/2012	20	30/10/2012	11/11/2012	11	16/12/2012	21/12/2012	21/12/2012	40	1	1	1	320	640	Regular
16	Urb. Mariana Beltrán	13/09/2012	29/09/2012	17	30/09/2012	29/10/2012	20	30/10/2012	11/11/2012	11	16/12/2012	21/12/2012	21/12/2012	40	1	1	1	320	640	Regular
17	Urb. John F. Kennedy	13/09/2012	29/09/2012	17	30/09/2012	29/10/2012	20	30/10/2012	11/11/2012	11	16/12/2012	21/12/2012	21/12/2012	40	1	1	1	320	640	Regular
18	Urb. Ciudad Azules de Sampedra	13/09/2012	29/09/2012	17	30/09/2012	29/10/2012	20	30/10/2012	11/11/2012	11	16/12/2012	21/12/2012	21/12/2012	40	1	1	1	320	640	Regular
19	Urb. Ciudad de Bolívar	13/09/2012	29/09/2012	17	30/09/2012	29/10/2012	20	30/10/2012	11/11/2012	11	16/12/2012	21/12/2012	21/12/2012	40	1	1	1	320	640	Regular
20	Urb. Ciudad Santos	13/09/2012	29/09/2012	17	30/09/2012	29/10/2012	20	30/10/2012	11/11/2012	11	16/12/2012	21/12/2012	21/12/2012	40	1	1	1	320	640	Regular
21	Urb. Nuestra Señora del Camino	05/10/2012	24/10/2012	19	25/10/2012	28/10/2012	20	29/10/2012	11/11/2012	11	16/12/2012	21/12/2012	21/12/2012	40	1	1	1	320	640	Regular
21	TOTALES													29	13	19		8424	23248	

Elaborado por:

WILIAM RODRIGUEZ GARCIA - Profesional Especializado - Coordinador Sector Medio Ambiente y Medio Ambiente
 MILENDA VENEZUELA ALCANTARA - Profesional Especializado - Coordinadora Gestión Jurídica y Control
 EDUARDO BARRÓN MARRUGO - Profesional Especializado (E) - Coordinador Sistema de Información
 WILFRYD CORTI MISA - Profesional Especializado - Coordinador Sector Hacienda Pública
 CARMEN ROSA NERNANDEZ OSORIO - Profesional Universitario - Coordinadora Gestión Social

Revisado por:

Dr. FERNANDO ENRIQUE MORALES
 Director General de Gestión Fiscal

Aprobado por:

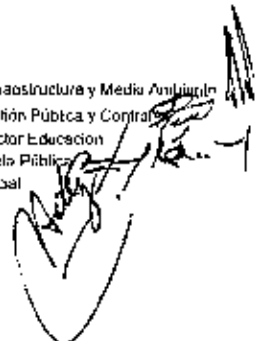
Dr. MARIO ANDRÉS FELDMAN, M.
 Gerente General de Cartagena de Indias

CRONOGRAMA DE AUDITORIAS INTEGRALES VIGENCIA 2011 - CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS - PRIMER SEMESTRE
 FASES DEL PROCESO AUDITOR REGULAR

Nº SUJETOS Y/O PUNTOS DE CONTROL	SUJETOS/PUNTOS DE CONTROL y/o PROYECTO DE AUDITORIA	PLANEACION			EJECUCION			INFORME			ENTREGA INFORME PRELIMINAR A LA ENTIDAD	RESPIEST A DEL SUJETO DE CONTROL	ENTREGA DEL INFORME DEFINITIVO AL SUJETO DE CONTROL	DIAS DE LA AUDITORIA	INTEGRANTES DE LOS			HORAS/HOMBRE	TOTAL HORAS HOMBRE	MODALIDAD DE AUDITORIA
		INICIA	TERMINA	75%	INICIA	TERMINA	60%	INICIA	TERMINA	15%					P. U.	TEC.	AUX.			
Sector Gestión Pública y Control																				
1	DISPACHO DEL ALCALDE	20/02/2012	23/03/2012	25	26/03/2012	27/06/2012	61	28/06/2012	24/07/2012	16	09/07/2012	16/07/2012	24/07/2012	102	1	2		816	2448	Regular
2	SECRETARIA GENERAL	20/02/2012	23/03/2012	25	26/03/2012	27/06/2012	61	28/06/2012	24/07/2012	16	09/07/2012	16/07/2012	24/07/2012	102	1	1	1	816	1632	Regular
3	DATT	20/02/2012	23/03/2012	25	26/03/2012	27/06/2012	61	28/06/2012	24/07/2012	16	09/07/2012	16/07/2012	24/07/2012	102	1	1		816	1632	Regular
4	SECRETARIA DEL INTERIOR	20/02/2012	23/03/2012	25	26/03/2012	27/06/2012	61	28/06/2012	24/07/2012	16	09/07/2012	16/07/2012	24/07/2012	102	1	1		816	1632	Regular
5	CONCEJO DISTRITAL	20/02/2012	23/03/2012	25	26/03/2012	27/06/2012	61	28/06/2012	24/07/2012	16	09/07/2012	16/07/2012	24/07/2012	102	1	1		816	1632	Regular
6	ALCALDÍAS LOCALES	20/02/2012	23/03/2012	25	26/03/2012	27/06/2012	61	28/06/2012	24/07/2012	16	09/07/2012	16/07/2012	24/07/2012	102	1	2	1	816	3264	Regular
Sector Medio Ambiente e Infraestructura																				
7	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	20/02/2012	23/03/2012	25	26/03/2012	27/06/2012	61	28/06/2012	24/07/2012	16	09/07/2012	16/07/2012	24/07/2012	102	2	1		816	2448	Regular
8	TRANSACCIONES S.A	20/02/2012	23/03/2012	25	26/03/2012	27/06/2012	61	28/06/2012	24/07/2012	16	09/07/2012	16/07/2012	24/07/2012	102	2	1		816	2448	Regular
9	BAVO	20/02/2012	23/03/2012	25	26/03/2012	27/06/2012	61	28/06/2012	24/07/2012	16	09/07/2012	16/07/2012	24/07/2012	102	1	1		816	1632	Regular
10	SISTEMA DE ASEO	20/02/2012	23/03/2012	25	26/03/2012	27/06/2012	61	28/06/2012	24/07/2012	16	09/07/2012	16/07/2012	24/07/2012	102	2	1		816	2448	Especial
Sector Hacienda Pública																				
11	SECRETARIA DE HACIENDA - ALCALDIA DISTRITAL	20/02/2012	23/03/2012	25	26/03/2012	27/06/2012	61	28/06/2012	24/07/2012	16	09/07/2012	16/07/2012	24/07/2012	102	2	1	1	816	3264	Regular
12	AUDITORIAS AL BAI ANCI (14)	20/02/2012	12/03/2012	17	13/03/2012	23/04/2012	28	24/04/2012	08/04/2012	10	12/04/2012	16/04/2012	06/04/2012	55	3		3	440	2640	Especial
Sector Social																				
13	SECRETARIA DE EDUCACION	20/02/2012	23/03/2012	25	26/03/2012	27/06/2012	61	28/06/2012	24/07/2012	16	09/07/2012	16/07/2012	24/07/2012	102	2		1	816	2448	Regular
14	SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	20/02/2012	23/03/2012	25	26/03/2012	27/06/2012	61	28/06/2012	24/07/2012	16	09/07/2012	16/07/2012	24/07/2012	102	1		1	816	1632	Regular
15	DAIIS	20/02/2012	23/03/2012	25	26/03/2012	27/06/2012	61	28/06/2012	24/07/2012	16	09/07/2012	16/07/2012	24/07/2012	102	2			816	1632	Regular
16	HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	20/02/2012	23/03/2012	25	26/03/2012	27/06/2012	61	28/06/2012	24/07/2012	16	09/07/2012	16/07/2012	24/07/2012	102	1	1		816	1632	Regular
17	CE. SANTA MARIA	20/02/2012	23/03/2012	25	26/03/2012	27/06/2012	61	28/06/2012	24/07/2012	16	09/07/2012	16/07/2012	24/07/2012	102	1	1		816	1632	Articulada
18	CE. NIÑOS DE MARIA	20/02/2012	23/03/2012	25	26/03/2012	27/06/2012	61	28/06/2012	24/07/2012	16	09/07/2012	16/07/2012	24/07/2012	102	1		1	816	1632	Regular
19	CE. SOCIEDAD ROMAN DE NIÑOS	20/02/2012	23/03/2012	25	26/03/2012	27/06/2012	61	28/06/2012	24/07/2012	16	09/07/2012	16/07/2012	24/07/2012	102	1		2	816	2448	Regular
19		TOTALES													27	14	11	16128	40176	

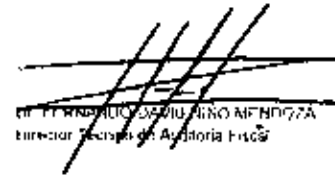
Elaborado por:

WILLIAM RODRIGUEZ GARCIA - Profesional Especializado - Coordinador Sector Infraestructura y Medio Ambiente
 ROBINSON MENBOZA ANGINIBOZA - Profesional Especializado - Coordinador Gestión Pública y Control
 PINSON BAKON MARRUGO - Profesional Especializado (E) - Coordinador Subsector Educación
 WILMER S.N. CRUZ MENDOZA - Profesional Especializado - Coordinador Sector Hacienda Pública
 DENNIS HERNANDEZ OSORIO - Profesional Universitario - Coordinador Sector Social



Aprobado por:

Dr. FERNANDO SERRANO MENDOZA
 Director Sector de Auditoría Fiscal



Aprobado por:

Dr. YARIO ANDREA FELIX MONSIEVE
 Contralor Distrital de Cartagena de Indias

